



Colombia, Medellín, 26/12/2013

CREG autoriza a INTERCOLOMBIA para representar activos de ISA

La Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG- expidió el 28 de noviembre de 2013 la resolución 177, mediante la cual se aprueba la base de activos y los parámetros necesarios para determinar la remuneración de INTERCOLOMBIA, S.A. E.S.P. en el Sistema de Transmisión Nacional.

INTERCOLOMBIA, S.A. E.S.P. es la nueva filial de ISA dedicada al negocio del transporte de energía eléctrica en el país y la representación de los activos del Sistema de Transmisión Nacional -STN- de propiedad de ISA, tanto de la red existente (con ingreso regulado), como de la construida mediante procesos de convocatoria.

Esta resolución fue notificada a ISA e INTERCOLOMBIA el 13 de diciembre de 2013, y publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre, estando en firme hoy 26 de diciembre. La base de activos y los valores aprobados a INTERCOLOMBIA se harán efectivos a partir de enero 1 de 2014, de acuerdo con la regulación vigente.

